

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-2-1-1- 0003777

OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Que el señor Nicolás Febrés-Gordero Rivadeneyra, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Sr. Ramón Vela Cobos, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96278 de 8 de agosto de 1996, a la luz de la Ley de Registro Mercantil de 1997;

QUE el señor Nicolás Febrés-Gordero Rivadeneyra, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Sr. Ramón Vela Cobos, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96278 de 8 de agosto de 1996, a la luz de la Ley de Registro Mercantil de 1997;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A. (ECUASAL) por DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE DOLARES dividido en 200 MILLONES DE ACCIONES ordinarias de \$20.00 cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las copias originales a la compañía. Que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro Mercantil.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil, ante al margen de la matriz de la escritura pública del 25 de agosto de 1991 por la cual se constituyó la compañía, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba, tome nota de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

29 AGO 1996

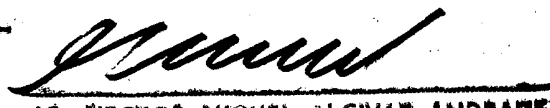
Otton Morán Ramírez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

ANDEA/JI
DJ: AJT
EXP. No. 3.769-61

Queda inscrita esta Resolución a foja 18.714, número 2.547 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 24.684 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 3.660 del Registro Mercantil de 1.961; 10.783 del mismo Registro de 1.967; 7.002 y 12.980 de igual Registro de 1.965; 4.076 de dicho Registro de 1.968; 325 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970; 14.593 del propio Registro de 1.977; 8.332 del mismo Registro de 1.978; 8.205 del expresado Registro de 1.980; 6.662 del prenombrado Registro de 1.981; 25.863 del respectivo Registro de 1.984; 22.616 del antedicho Registro de 1.985; 16.716 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987; 17.227 del propio Registro de 1.988; 32.650 del expresado Registro de 1.989; 6.518 y 37.106 de igual Registro de 1.991; 25.137 del propio Registro de 1.992; 26.587 del prenombrado Registro de 1.993; y, 47.562 de igual Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

